ALCALDÍA DE
SAN FRANCISCO
NIT: 800.022.791-4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA.

CERTIFICA QUE:

La señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO** identificada con Cedula de Ciudadanía N.º 43.915.079 ha prestado sus Servicios en el Municipio de San Francisco mediante los siguientes contratos de prestación de Servicios:

- **CPS 16 – 2024,** cuyo objeto es: "Realizar labores de apoyo a la gestión como coordinadora agroambiental y de turismo en el Municipio de San Francisco."

  Fecha De Inicio: 01 de Febrero de 2024
  Fecha De Terminación: 15 de Junio de 2024
  Duración: 4 meses y 15 días

- **CPS 104 – 2024,** cuyo objeto es: "Realizar labores de apoyo a la gestión como coordinadora agroambiental y de turismo en el Municipio de San Francisco."

  Fecha De Inicio: 25 de Junio de 2024
  Fecha De Terminación: 20 de Diciembre de 2024
  Duración: 5 meses y 25 días

- **CPS 033– 2025,** cuyo objeto es: "Realizar labores de Apoyo a la Gestión como Coordinadora Agroambiental y de Turismo en el Municipio de San Francisco".

- Fecha De Inicio: 31 de Enero de 2025
  Fecha De Terminación: 30 de Julio de 2025
  Duración: 05 meses y 30 días

- **CPS 116– 2025,** cuyo objeto es: ""Acompañamiento en la implementación de los planes, proyectos y programas de la línea ambiental para el crecimiento verde y el cambio climático, que se ejecutan desde la oficina de desarrollo agroambiental, adscrita a la secretaria de planeación, obras públicas y desarrollo económico del Municipio de San Francisco."
-
- Fecha De Inicio: 05 de Agosto de 2025
  Fecha De Terminación: 20 de Diciembre de 2025
  Duración: 4 meses y 15 días

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de enero de 2026

Secretaría de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos Alcaldía de San Francisco
fecha.
Yoo Nalinsson Alvarez Escudero

YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE AGUDELO GIRALDO ALEIDA DEL SOCORRO
Cédula de Ciudadanía No.43915079

El Asistente Administrativo de la Facultad de Minas, adscrita a la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, identificada con el NIT 899 999 063-3, certifica que AGUDELO GIRALDO ALEIDA DEL SOCORRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.43915079 ha celebrado con esta facultad las siguientes órdenes contractuales de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	834 de 2020 de la empresa 3065
ÁREA CONTRATANTE	301170101-DPTO. DE MATERIALES Y MINERALES
FECHA DE INICIO:	1/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2021
OBJETO GENERAL: Prestar servicios técnicos, para realizar la caracterización de beneficiarios del programa huellas (huertos y estufas leñeras limpias ambiental y socialmente sostenibles, en diferentes municipios del oriente antioqueño de la jurisdicción de Comare. OBLIGACIONES: 1. Realizar la caracterización segun los lineamientos técnicos de Comare, para identificar aquellos campesinos que puedan ser posibles beneficiarios de las estufas eficientes, en diferentes veredas de los municipios del oriente antioqueño, jurisdicción de Comare. 2. Realizar informe de actividades ejecutadas parciales y finales segun formatos y plataformas virtuales de la Universidad Nacional de Colombia y Comare. 3. Presentar informes de ejecución por municipios, con registro fotográfico de cada uno de las caracterizaciones y hacer firmar estas donde los usuarios se comprometan a realizar por su cuenta, el mantenimiento y adecuado manejo de las estufas 4. Verificar que las acciones que se desarrollen cumplan con el cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 5. Asistir a todas las reuniones de coordinación y seguimiento a la ejecución del contrato	
VALOR TOTAL	8,341,633.00

Este documento se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Medellín, el 1 de abril de 2021

SIGIFREDO URIBE ZULUAGA
Asistente Administrativo
Facultad de Minas
Tel. 4255001 - 4255007
Celular 323 4834527
certifica_med@unal.edu.co

Elaboró: Mis. Jhoiner Colorado L.

Powered by CamScanner

ECOSANTODOMINGO SAS
CARTA DE RECOMENDACIÓN

Cocorná, mayo 26 de 2023

A quien pueda interesar

Es un placer para mí escribir esta carta de recomendación en apoyo a Aleida Agudelo Giraldo, con cedula 43.915.079, quien trabajo en Eco Santo Domingo por más de dos años, ayudándonos en la administración y la conservación ambiental.

Demostró una dedicación especial y un alto nivel de profesionalismo en todas sus responsabilidades, su capacidad para trabajar bajo presión y su habilidad para completar tareas de manera eficiente.

Puedo dar testimonio de su dedicación y pasión especial por la protección del medio ambiente y la ornamentación de Eco Santo Domingo, mostró un profundo conocimiento de las técnicas, fue hábil en la selección e implementación de métodos adecuados para cada proyecto.
Su atención a los detalles y su enfoque meticuloso garantizaron que todas las actividades se llevaran a cabo de manera efectiva y de acuerdo con las mejores prácticas ambientales.

Su capacidad para comunicarse de manera clara y efectiva, tanto verbalmente como por escrito, facilitó la cooperación y la resolución de problemas en el entorno de trabajo. Además, demostró una gran Iniciativa y siempre estaba dispuesta a asumir responsabilidades adicionales cuando fuera necesario.

Su personalidad amigable y su capacidad para motivar a otros tuvieron un impacto positivo en el equipo y en el espíritu general de la empresa.
En resumen, no tengo ninguna duda en recomendarla. Estoy segura de que continuará teniendo éxito en su carrera profesional y aportará a cualquier organización en la que trabaje.
Si requiere información adicional, no dude en ponerse en contacto conmigo por teléfono o correo electrónico.

Cordialmente;

María Teresa Giraldo de A

MARIA TERESITA DE JESUS GIRALDO PINEDA
C.C. 42.986.578
Cel: 3117645959
Correo: mtgirald@gmail.com

Powered by CamScanner

FUCOLDE

FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO

NIT 900.533.680-0

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.43915079, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No.RRHH-PS-1916-03-14, desde el 25 de Marzo de 2014 hasta el 06 de Febrero de 2015. prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, los servicios de consultoría profesional independiente, de asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a los hogares del programa Familias en su Tierra asignados, con el fin de facilitar el mejoramiento de sus capacidades productivas y de ingresos a través de la promoción y/o fortalecimiento de iniciativas productivas, contribuyendo al arraigo de estos hogares y el goce efectivo de sus derechos con enfoque reparador.Devengando unos honorarios totales VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (22.909.600).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los Cinco (05) días del mes de Mayo del año Dos Mil Quince (2015).

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Coordinador General

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA.

C E R T I F I C A

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios nº 052 del 04 de abril de 2009, cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE CAMPO PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL", con un plazo de ocho (08) meses, desde el 04 de abril hasta el 03 de diciembre de 2009.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Prestar servicio para adelantar acciones en el manejo de cuencas y microcuencas hidrográficas relacionadas con la recuperación y conservación de los recursos naturales.

2. Prestar servicios a la comunidad en cuanto a educación ambiental.

3. Prestar servicio de asistencia técnica a los convenios celebrados entre Cornare y el municipio de San Francisco Antioquia.

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) dias del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890.922.791-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL", con un plazo de cinco (05) meses, desde el 19 de enero hasta el 18 de junio de 2010.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Prestar servicio para adelantar acciones en el manejo de cuencas y microcuencas hidrográficas relacionadas con la recuperación y conservación de los recursos naturales.
2. Prestar servicios a la comunidad en cuanto a educación ambiental.
3. Prestar servicio de asistencia técnica a los convenios celebrados entre Comare y el municipio de San Francisco Antioquia.
4. Las demás que sean asignadas por la secretaría de planeación municipal.

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL UGAM", con un plazo de ocho (08) meses, desde el 01 de abril hasta el 30 de noviembre de 2011.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Prestar servicio para adelantar acciones en el manejo de cuencas y microcuencas hidrográficas relacionadas con la recuperación y conservación de los recursos naturales.
2. Prestar servicios a la comunidad en cuanto a educación ambiental.
3. Prestar servicio de asistencia técnica a los convenios celebrados entre Cornare y el municipio de San Francisco Antioquia.
4. Las demás que sean asignadas por la secretaría de planeación municipal.

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORIAS SOCIOECONOMICAS
Y LABORALES
P.J. 1862 DE MINJUSTICIA

SAN FRANCISCO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORIAS SOCIOECONOMICAS Y LABORALES -CENASEL-

CERTIFICA:

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.915.079, prestó sus servicios en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios desde el 01 de Septiembre del año 2.012 hasta el día 15 de Marzo del año 2013 desempeñándose como **TÉCNICA PRODUCTIVA** en el marco del Contrato No. 080 de 2012 cuyo objeto es: "*Contratar una entidad acompañante que brinde el proceso de acompañamiento comunitario a los hogares vinculados al Programa Familias en su Tierra en los municipios de Cocorná, Granada, San Carlos, San Rafael, San Luis y San Francisco en el departamento de Antioquia*" suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social y CENASEL.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Agosto del año dos mil trece (2013)

NELSON CIFUENTES LUJAN
Representante Legal –CENASEL
Nit.: 860.522.599-1

Powered by CamScanner

- Apoyar y realizar seguimiento a las actividades que desarrollen las Comisiones de Veeduría Comunitaria conformadas en los centros zonales de los municipios focalizados y enviar al programa las respectivas actas de sus sesiones de gestión, con sus respectivos listados de asistencia.
- Convocar, acompañar y realizar Asambleas Locales de Acompañamiento y Verificación (ALAV), cada dos meses, en los términos y condiciones que defina el Programa Familias en su Tierra.
- Identificar, concertar y realizar con los hogares un acto de integración comunitaria por municipio focalizado.
- Identificar y concertar con los hogares de cada municipio las acciones de reparación simbólica con enfoque ambiental a desarrollar. Para ello deberá entregar actas de concertación con la comunidad y demás soportes que se requieran.
- Gestionar con la institucionalidad local y regional para el apoyo en la realización de acciones de reparación simbólica con reconstrucción de memoria que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales y el fortalecimiento comunitario, para tal efecto se deberá entregar informe que contenga la gestión realizada y los acuerdos pactados con las entidades locales y regionales.
- Acompañamiento y verificación del proceso de bancarización de las Familias pertenecientes al programa FEST.
- Gestionar con el Programa "Legión del afecto" Regional Antioquia la Ruta del Viaje a Pie en el Municipio de San Luis.
- Apoyar las actividades de logística y alimentación relacionadas con las diferentes obligaciones contractuales.
- Cumplir con el protocolo de gestión documental establecido por el Departamento para la Prosperidad Social para la entrega de la información y documentación que soporte el desarrollo del Programa Familias en su Tierra.
- Presentar informes semanales en medio físico y magnético, del avance técnico de acuerdo al cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo de Actividades (POA) aprobado por el Programa Familias en su Tierra, el cual deberá contener registro fotográfico.
- Consolidar con el Gerente del Programa Familias en su Tierra Zona Oriente Antioqueño y los profesionales de apoyo un informe final en el que se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo de actividades (POA), conclusiones y recomendaciones para la mejora del programa. El informe final debe presentarse en formato análogo y magnético y debe contener los documentos, bases de datos, registros fotográficos, videos y toda la información generada durante el proceso de acompañamiento.
- Llevar a cabo la elaboración de material de apoyo metodológico y técnico para el correcto desempeño de las actividades propuestas.
- Portar de manera adecuada los distintivos correspondientes al programa.
- Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- Entregar información veraz y verificable.
- Cumplir los protocolos de confidencialidad establecidos por CORPROGRESO y el DPS.
- Ceñirse a los tiempos contemplados en el POA para el cumplimiento de las diferentes actividades.
- Asistir a las reuniones en las cuales sea necesaria su presencia.

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL –CORPROGRESO.

THCI-001- OR-14

CERTIFICACION

La Corporación para la Investigación El Desarrollo Sostenible y la Promoción Social **CORPROGRESO**, certifica que el señor (a) ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43915079 de Bello antioquia; prestó sus servicios en esta Entidad como:

Cargo: TECNICO PRODUCTIVO
Fecha: 10/1/2013 A 12/31/2013
Contrato Prestación de Servicios N°: THC-0053 – ORIENTE - 2013
Proyecto: "acompañamiento comunitario a los hogares vinculados al programa Familias en su Tierra – FEST, con el fin de desarrollar acciones concretas en los componentes de: seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales y acciones colectivas de reparación simbólica en la Zona Oriente Antioqueño".
Lugar: Zona Oriente Antioqueño que comprende los municipios de: Cocorna, Granada San Carlos, San Rafael, San Francisco, San Luis
Honorarios mensuales: $5.400.000

Desempeñando las siguientes funciones:

- Diligenciar con los hogares los formularios de declaración de aceptación de condiciones y compromisos de acuerdo a los listados y formularios que suministre el programa Familias en su Tierra. Este producto deberá ser entregado al Programa de acuerdo a lo estipulado en el POA.
- Capacitar a los hogares bajo el modelo de Escuelas de Campo para Agricultores (ECAS) en los componentes de seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales e ideas productivas, incorporando el componente social como linea transversal y estratégica del programa desde el enfoque reparador.
- Suscribir con cada hogar las respectivas actas de entrega de los insumos y materiales y/o acta de compromiso suministrado por el Programa Familias en su Tierra, de acuerdo a la modalidad de entrega del incentivo del componente.
- Verificar la información contenida en las bases de datos que suministre el programa Familias en su Tierra FEST.
- Hacer seguimiento a la implementación de los componentes de reducción de carencias básicas habitacionales y seguridad alimentaria, verificando la utilización de los insumos del componente de acuerdo a la modalidad de entrega del mismo (entrega de semillas, insumos y materiales y/o transferencia monetaria) por el Programa Familias en su Tierra. Para esta actividad tendrá como base la matriz consolidada de acuerdo a los planes de Inversión por Hogar que suministrará el Programa Familias en su Tierra.
- Realizar visitas de asistencia técnica y seguimiento (mínimo 3 visitas) a cada hogar vinculado al programa de Familias en su Tierra FEST, que se requieran en todos los componentes del programa.

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL –CORPROGRESO.

- Hacer buen uso de los equipos de cómputo, teléfono, internet, impresora, fotocopiadora, escáner, filmadora, cámara fotográfica, mobiliario que se encuentra en las sedes ubicadas en los municipios de Cocorna, San Luis y San Rafael.
- Disponer adecuadamente los residuos que se generen en las diferentes actividades del programa Familias en su Tierra – FEST, así como de los tóner empleados durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato que sean indispensables para cumplir su objeto.

Se expide a solicitud del interesado (a) a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

RUTH CASTILLO TRIVIÑO
Coordinador Talento Humano
CORPROGRESO

Cordialmente,

MARBY GARZON SANTOS
Coordinador Administrativo
CORPROGRESO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, Nº 15 del 21 de enero de 2016, cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO", con un plazo de seis (06) meses, desde el 01 de febrero hasta el 31 de julio de 2016.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Asesoría a organismos de primer y segundo nivel (J.A.C, ASOCOMUNAL, JUNTAS DE VIVIENDA Y DEMAS) y a los diferentes grupos organizados existentes en el Municipio
2. Supervisar, coordinar y evaluar los proyectos designados para la participación ciudadana y asociados
3. Coordinar con Aso comunal el desarrollo de las actividades con acciones comunales
4. Planear y coordinar los programas radiales que se emitan desde la Administración Municipal
5. Coordinar con el personal indicado la asesoría técnica y contable que ha de prestarle a las diferentes organizaciones de la comunidad
6. Coordinar, controlar y evaluar los diferentes proyectos y actividades de desarrollo comunitario, que se realicen en la oficina directamente a través de convenios con otras entidades públicas o privadas
7. Promover y adelantar campañas cívicas que vinculen las diferentes organizaciones y cuerpos voluntarios tendientes a mejorar la participación Ciudadana
8. Promover reuniones periódicas con la comunidad de base en el barrio y veredas para orientar las actividades de identificación de sus necesidades, acercando más la administración a la comunidad
9. Dirigir y coordinar las políticas que adopte la Administración en materia de desarrollo social y participación comunitaria
10. Formular los planes, programa y proyectos en materia de desarrollo social articulados con el Plan de Desarrollo del municipio en beneficio de la población más vulnerable

Powered by CamScanner

11. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas a las que desarrolla la dependencia y a la profesión del titular del empleo.

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIECER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4

Unidos por el Cambio de San Francisco

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA.

C E R T I F I C A

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, nº 114 del 01 de agosto de 2016, cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTORA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ZONA URBANA, RURAL Y RURAL DISPERSA", con un plazo de cinco (05) meses, desde el 03 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2016.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Asesoría a organismos de primer y segundo nivel (J.A.C, ASOCOMUNAL, JUNTAS DE VIVIENDA Y DEMAS) y a los diferentes grupos organizados existentes en el Municipio
2. Supervisar, coordinar y evaluar los proyectos designados para la participación ciudadana y asociados
3. Coordinar con Aso comunal el desarrollo de las actividades con acciones comunales
4. Planear y coordinar los programas radiales que se emitan desde la Administración Municipal
5. Coordinar con el personal indicado la asesoría técnica y contable que ha de prestarle a las diferentes organizaciones de la comunidad
6. Coordinar, controlar y evaluar los diferentes proyectos y actividades de desarrollo comunitario, que se realicen en la oficina directamente a través de convenios con otras entidades públicas o privadas
7. Promover y adelantar campañas cívicas que vinculen las diferentes organizaciones y cuerpos voluntarios tendientes a mejorar la participación Ciudadana
8. Promover reuniones periódicas con la comunidad de base en el barrio y veredas para orientar las actividades de identificación de sus necesidades, acercando más la administración a la comunidad
9. Dirigir y coordinar las políticas que adopte la Administración en materia de desarrollo social y participación comunitaria

Powered by CamScanner

10. Formular los planes, programa y proyectos en materia de desarrollo social articulados con el Plan de Desarrollo del municipio en beneficio de la población más vulnerable
11. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas a las que desarrolla la dependencia y a la proliferación del titular del empleo.

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, nº 007 del 16 de enero de 2017, cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTORA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA", con un plazo de once (11) meses y nueve (09) días, desde el 18 de enero hasta el 26 de diciembre de 2017.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Asesoría a organismos de primer y segundo nivel (J.A.C, ASOCOMUNAL, JUNTAS DE VIVIENDA Y DEMAS) y a los diferentes grupos organizados existentes en el Municipio
2. Supervisar, coordinar y evaluar los proyectos designados para la participación ciudadana y asociados
3. Coordinar con Aso comunal el desarrollo de las actividades con acciones comunales
4. Planear y coordinar los programas radiales que se emitan desde la Administración Municipal
5. Coordinar con el personal indicado la asesoría técnica y contable que ha de prestarle a las diferentes organizaciones de la comunidad
6. Promover reuniones periódicas con la comunidad de base en el barrio y veredas para orientar las actividades de identificación de sus necesidades, acercando más la administración a la comunidad
7. Dirigir y coordinar las políticas que adopte la Administración en materia de desarrollo social y participación comunitaria
8. Formular los planes, programa y proyectos en materia de desarrollo social articulados con el Plan de Desarrollo del municipio en beneficio de la población más vulnerable
9. Las demás que le sean asignadas por la secretaria de Gobierno

Powered by CamScanner

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, nº 025 del 16 de enero de 2018, cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JAC Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.", con un plazo de once (11) meses, desde el 16 de enero hasta el 15 de diciembre de 2018.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Asesoría a organismos de primer y segundo nivel (J.A.C, ASOCOMUNAL, JUNTAS DE VIVIENDA Y DEMAS) y a los diferentes grupos organizados existentes en el Municipio
2. Coordinar con Aso comunal el desarrollo de las actividades con acciones comunales
3. Planear y coordinar los programas radiales que se emitan desde la Administración Municipal
4. Promover reuniones periódicas con la comunidad de base en el barrio y veredas para orientar las actividades de identificación de sus necesidades, acercando más la administración a la comunidad
5. Formular los planes, programa y proyectos en materia de desarrollo social articulados con el Plan de Desarrollo del municipio en beneficio de la población más vulnerable
6. Las demás que le sean asignadas por la secretaria de Gobierno

Scanned by CamScanner
Powered by CamScanner

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA.

C E R T I F I C A

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, nº 026 del 15 de enero de 2019, cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JAC Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO", con un plazo de nueve (09) meses y ocho (08) días, desde el 16 de enero hasta el 22 de octubre de 2019., habiéndose terminado bilateralmente de forma anticipada el día 31 de julio de 2019.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Brindar Asesoría a organismos de primer y segundo nivel (J.A.C, ASOCOMUNAL, JUNTAS DE VIVIENDA Y DEMAS) y a los diferentes grupos organizados existentes en el Municipio
2. Coordinar con Aso comunal el desarrollo de las actividades con acciones comunales
3. Planear y coordinar los programas radiales que se emitan desde la Administración Municipal
4. Promover reuniones periódicas con la comunidad de base en el barrio y veredas para orientar las actividades de identificación de sus necesidades, acercando más la administración a la comunidad
5. Formular los planes, programa y proyectos en materia de desarrollo social articulados con el Plan de Desarrollo del municipio en beneficio de la población más vulnerable
6. Las demás que le sean asignadas por la secretaria de Gobierno

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que la señora **ALEIDA DEL SOCORRO AGUDELO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.915.079, prestó sus servicios personales para el Municipio de San Francisco Antioquia, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, nº 150 del 18 de noviembre de 2019, cuyo objeto fue: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JAC Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO", con un plazo de un (01) mes, desde el 18 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2019.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Brindar Asesoría a organismos de primer y segundo nivel (J.A.C, ASOCOMUNAL, JUNTAS DE VIVIENDA Y DEMAS) y a los diferentes grupos organizados existentes en el Municipio
2. Coordinar con Aso comunal el desarrollo de las actividades con acciones comunales
3. Planear y coordinar los programas radiales que se emitan desde la Administración Municipal
4. Promover reuniones periódicas con la comunidad de base en el barrio y veredas para orientar las actividades de identificación de sus necesidades, acercando más la administración a la comunidad
5. Formular los planes, programa y proyectos en materia de desarrollo social articulados con el Plan de Desarrollo del municipio en beneficio de la población más vulnerable
6. Las demás que le sean asignadas por la secretaria de Gobierno

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4

Unidos por el Cambio de San Francisco

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019

Atentamente,

JORGE ELIÉCER HERRERA QUICENO
Secretario General y de Gobierno

HERMANDAD Y ALEGRÍA

Calle 11 N° 9 - 51 - Parque Principal - Teléfonos (57) 832 32 36 (57) 832 30 30 - Fax (57) (4) 832 32 37
Email: Contactenos@sanfrancisco-antioquia.gov.co - www.sanfranciscoantioquia.gov.co
San Francisco - Antioquia

Powered by CamScanner